

Bogotá, D. C., 21 de diciembre de 2011

CIRCULAR No. 097

PARA: OPERADORES DE RED Y TERCEROS INTERESADOS
DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA
ASUNTO: DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE OTROS SECTORES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS TIC.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, y la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, han desarrollado labores coordinadas en la revisión del tema de la referencia, con el objetivo de establecer una metodología conjunta para la remuneración de la infraestructura utilizada para servicios de telecomunicaciones.

En desarrollo de estas actividades, la CRC preparó el documento *Utilización de Infraestructura de otros sectores para la provisión de servicios de TIC en Colombia* con los principios para la remuneración de infraestructura utilizada para servicios de telecomunicaciones, el cual se coloca a disposición de los agentes y terceros interesados, quienes podrán enviar sus comentarios hasta el 29 de febrero de 2012 a través del correo electrónico creg@creg.gov.co o en medio impreso en las instalaciones de esta Comisión.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo